



Aprueba Listado de beneficiados con pago de Consumo de Gas a familias vulnerables en la comuna de Punta Arenas por COVID-19.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 993

PUNTA ARENAS, 10 de Diciembre de 2020

VISTOS:

1. Los artículos 110 y siguientes de la Constitución Política de la República;
2. El D.F.L. N° 1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado;
3. El D.F.L. N° 1-19.175 de 2005 (I), que fijó texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional.
4. La Resolución N° 7, de 2019, de la Contraloría General de la República;
5. La Resolución N° 133, de 30.04.2020, de Transferencia de Fondos "a otras entidades públicas" año 2020, Intendencia Regional de Magallanes y de la Antártica Chilena;
6. El D.S. N° 433, de 21.09.2020, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública que nombra Intendente Regional de Magallanes y de la Antártica Chilena a doña Jenniffer Rojas García;
7. El Memo N° 132, de 03.12.2020, de la Jefe del Departamento Social de esta Intendencia Regional, solicita cancelación de Consumo de Gas por un monto de \$ 570.550 (quinientos setenta mil quinientos cincuenta pesos) en la comuna de Punta Arenas;
8. El Listado de los beneficiados con pago de Consumo de Gas con sus respectivos montos de la Comuna de Punta Arenas para su cancelación; y
9. Los antecedentes tenidos a la Vista,

CONSIDERANDO:

1. Que, a raíz de la actual contingencia sanitaria de COVID-19, ha sido necesario apoyar a familiar vulnerables afectados por esta Pandemia.
2. Que, con el objeto de brindar alivio económico y facilitar las condiciones básicas de las familias afectadas y con el fin de dar respuesta a las necesidades de carácter social.
3. Que, es necesario cubrir las necesidades económicas respecto a pagos de Consumo de Gas a familias vulnerables en la comuna de Punta Arenas, por lo que la Subsecretaría del Interior, transfirió a esta Intendencia Regional recursos con cargo de Presupuesto.
4. Y que, se ordena administrativamente el pago de Consumo de Gas por el Departamento de Administración y Finanzas de este Servicio.

RESUELVO:

1. **APRUEBASE**, el Listado de beneficiados para pago de Consumo de Gas de la Comuna de Punta Arenas para la cancelación del monto total de \$ **570.550** (quinientos setenta mil quinientos cincuenta pesos) en la comuna de Punta Arenas la que se adjunta a la presente Resolución:

N°	RUT	NOMBRE	DIRECCIÓN	MONTO	MES DE APOYO	N° CLIENTE
1	160659173	ALEJANDRA ANDREA TORRES COLI	MANUEL RODRIGUEZ N°2708	\$ 30.000	NOVIEMBRE	49522200
2	135273880	REINERIO RICARDO MARQUEZ VICENCIO	CALLE 3, N° 01411, VILLA ENRIQUE ABELLO	\$ 28.800	NOVIEMBRE	999252388
3	129365811	ANDREA ESPERANZA MUÑOZ PEREZ	M DE ALDUNATE 3320 DEPTO. 403 BLOCK D PIONEROS IV	\$ 6.250	NOVIEMBRE	999248753
4	140413399	CAROLINA ALEJANDRA GOMEZ SALAZAR	JORGE SHARP CORONA 3202. NELDA PANICUCCI	\$ 30.000	DICIEMBRE	66409250
5	11718028K	PATRICIA TALMA NAVARRO	BLANCO ENCALADA 0151	\$ 30.000	NOVIEMBRE	23533400
6	93289579	SANDRA ROJAS ESPINOZA	JORGE MONTT N°459	\$ 30.000	NOVIEMBRE	21003400
7	112515267	MARIA ALVARADO BAHAMONDE	LUIS URIBE N°143, BARRIO PRAT	\$ 30.000	NOVIEMBRE	6526900
8	192532167	MARIA INES NEUN LEVA	CALLE 2 N°01871 JARDIN DE LA PATAGONIA ETAPA VI	\$ 23.350	NOVIEMBRE	999249899

9	136032879	MARIA JOSE RODRIGUEZ SAAVEDRA	PJE LOS BACARIS N°01370 JARDIN DE LA PATAGONIA	\$ 20.050	NOVIEMBRE	23012350
10	163636727	DANIEL BEDACARRATZ SOTO	JOSE OJEDA EUGENIO N° 01061. RAUL SILVA HENRIQUEZ	\$ 12.100	NOVIEMBRE	52971630
11	182091251	KATHERINE VANESSA ALARCON VERA	JUAN ENRIQUE ROSALES N°0581	\$ 30.000	NOVIEMBRE	25520800
12	65774739	LUIS HUMBERTO MARQUEZ HARO	PAULA JARAQUEMADA N° 1785	\$ 30.000	NOVIEMBRE	23520400
13	125398731	MARIA VIOLETA GALLARDO GALLARDO	PASAJE LLIUCO 0363. POB. ARCHIPIELAGO DE CHILOE	\$ 30.000	NOVIEMBRE	66305540
14	88920775	MIRIAM AGUILAR RUIZ	ALMIRANTE VILLARROEL N°0625. GOBERNADOR VIEL	\$ 30.000	NOVIEMBRE	32003800
15	139711963	AFRICA ALEJANDRA CARCAMO CARCAMO	DR. JUAN RAJCEVIC 0844. POB. CARDENAL RAUL SILVA HENRIQUEZ	\$ 30.000	NOVIEMBRE	52915800
16	67681134	MANUEL GILBERTO MIRANDA ULLOA	MATEO DE TORO Y ZAMBRANO N°2064	\$ 30.000	NOVIEMBRE	25509300
17	108239484	NANCY DEL CARMEN ZUÑIGA BILBAO	PASAJE ANDRES PEREZ ARAYA N°2259	\$ 30.000	NOVIEMBRE	16348100
18	39322463	ORLANDO OVANDO BRAVO	EL OVEJERO N°054	\$ 30.000	NOVIEMBRE	31500800
19	961862830	MAKOLFA SOTO LEIVA	AVDA. CANAL DE CHACAO SUR 0140 -2A	\$ 30.000	NOVIEMBRE	999228697
20	158446685	ROLANDO NICOLAS OJEDA LAGOS	TENIENTE CHAIGNEAU N°0259	\$ 30.000	NOVIEMBRE	66645000
21	49200145	OSVALDO OJEDA SOTO	PEDRO DE VALDIVIA N°01071. SANTOS MARDONES	\$ 30.000	NOVIEMBRE	22634600
TOTAL				\$ 570.550		

2. **DÉJESE** constancia en los registros correspondientes del Departamento Social y de Administración y Finanzas del cumplimiento de los pagos de Consumo de Gas a los beneficiados en la comuna de Punta Arenas.

3. **IMPÚTESE** el gasto correspondiente, de conformidad a lo resuelto por el documento del numeral 5 de los Vistos a la cuenta Transferencia de recursos con cargo al presupuesto de la Subsecretaría del Interior, para atender situaciones de emergencia de pago de Consumo de Gas en la comuna de Punta Arenas provocados por COVID-19.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE, (Fdo.), Jenniffer Rojas García, Intendente Regional de Magallanes y de la Antártica Chilena.



Jenniffer Carolina Rojas Garcia
Intendente Regional de Magallanes y de la Antártica
Chilena



10/12/2020

Para verificar documento ingresar en la siguiente url: <https://validadoc.interior.gob.cl/>
Código Verificación: f f o y V x N P m x p w e I r H V c d t U g = =

MBR/eps

ID DOC : 18693602

Distribución:

1. MUN. DE PUNTA ARENAS
2. /Intendencia Regional de Magallanes y Antártica Chilena/Departamento Administración y Finanzas
3. Nataly Marcela Andrade Huentelican (Intendencia Regional de Magallanes y Antártica Chilena/Departamento Administración y Finanzas)
4. Pamela del Rosario Diaz Vazquez (Intendencia Regional de Magallanes y Antártica Chilena/Departamento Administración y Finanzas)
5. Erika Del Lujan Perez Sierpe (Intendencia Regional de Magallanes y Antártica Chilena/Departamento Jurídico)
6. Intendencia Regional de Magallanes y Antártica Chilena/Departamento Administración y Finanzas/Oficina de Partes